



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES
Cámara de Representantes



15ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. MARTÍN LEMA
(Presidente)

Mtro. NICOLÁS VIERA DÍAZ
(1er. vicepresidente)

Dr. EDUARDO LUST HITTA
(4to. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LA PROSECRETARIA SEÑORA LAURA MELO

Texto de la citación

Montevideo, 30 de abril de 2020

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 5 de mayo, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- ELECCIÓN DE CUARTO VICEPRESIDENTE.

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	4
3.- Proyectos presentados.....	8
4 y 6.- Exposiciones escritas	9, 9
5.- Inasistencias anteriores.....	9

MEDIA HORA PREVIA

7.- Necesidad de abrir un CTI en el hospital de la ciudad de Canelones, departamento del mismo nombre	
— Exposición del señor representante Álvaro Perrone Cabrera	14
8.- Relevancia de la independencia en el desempeño del Instituto Nacional de Estadística	
— Exposición de la señora representante Cristina Lustemberg	15
9.- Detención en Cuba del economista, politólogo y profesor universitario Énix Berrio Sardá	
— Exposición del señor representante Juan Martín Rodríguez	16
10.- Elaboración del Plan Nacional de Agroecología	
— Exposición del señor representante Nelson Larzábal Neves	17
11.- Aplicación del Programa de Respuesta Organizada de Asistencia (PROA) en el departamento de Río Negro	
— Exposición del señor representante Manuel Cáceres	19
12.- Cuestionamientos a la agenda provida del gobierno	
— Exposición de la señora representante Margarita Libschitz Suárez	20

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamiento	21
14 y 18.- Integración de la Cámara	21, 30
19.- Levantamiento de la sesión.....	31
14 y 18.- Licencias.....	21, 30
15.- Rectificación de trámite	22

VARIAS

16.- Minuto de silencio en homenaje al exrepresentante Juan Manuel Garino Gruss	22
---	----

ORDEN DEL DÍA

17.- Elección de 4° vicepresidente	
— Resulta electo el señor representante Eduardo Lust Hitta	23

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Andrés Abt, Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Jorge Alvear González, Gerardo Amarilla, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Fernanda Araújo, Ruben Aníbal Bacigalupe Aunés, Gabriela Barreiro, Guillermo Besozzi, Cecilia Bottino Fiuri, Laura Burgoa, Wilman Caballero, Manuel Cáceres, Daniel Caggiani, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Felipe Carballo Da Costa, Federico Casaretto, Walter Cervini, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Álvaro Dastugue, Alfredo De Mattos, Bettiana Díaz Rey, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Eduardo Elinger, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis E. Gallo Cantera, Mario García, Daniel Gerhard, Gabriel Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes, Gustavo Guerrero, Claudia Hugo, Benjamín Irazábal, Pedro Irigoín Macari, Pedro Jisdonian, Omar Lafluf Hebeich, Aldo José Lamorte Russomanno, Nelson Larzábal Neves, Martín Lema (1), Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, Enzo Malán Castro, Verónica Mato, Martín Melazzi, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Sergio Mier, Christian Morel, Juan Moreno, Gerardo Núñez Fallabrino, Nicolás J. Olivera, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Francisco Ortiz, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Daniel Peña, Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Paula Pérez Lacués, Álvaro Perrone Cabrera (2), Iván Posada Pagliotti, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Gerardo Enrique Riva Pastorino, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Federico Ruiz, Felipe Schipani, Martín Sodano, Carlos Testa, Martín Tierno, Gabriel Tinaglini, Mariano Tucci Montes de Oca, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, César Vega, Pablo Viana, Nicolás Viera Díaz, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Rodrigo Blas Simoncelli, Carlos Enciso, Zulimar Ferreira, Constante Mendiondo, Orquídea Minetti, Gonzalo Mujica y Dardo Sánchez Cal.

Actúan en el Senado: José Carlos Mahía, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez.

Observaciones:

- (1) A la hora 17:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Fernanda Araújo.
- (2) A la hora 17:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gerardo Enrique Riva Pastorino.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 14

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 28 de abril de 2020, N° 19.877, por la que se crea el Subsidio "Monotributo Social Mides". C/133/020
- con fecha 29 de abril de 2020, N° 19.878, por la que se suspende por el plazo de un año, a partir del 1° de mayo de 2020, el crédito fiscal a favor de los titulares de explotaciones agropecuarias dispuesto por el artículo 11 de la Ley N° 18.910, de 25 de mayo de 2012, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 18.973, de 21 de setiembre de 2012. C/134/020

- Archívense

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Constante Mendiondo, sobre las obras realizadas en el Área de Control Integrado en Fray Bentos del Puente Internacional General San Martín. C/4246/020
- del señor representante Sebastián Cal, relacionado con la posible venta de las cadenas de Supermercados Disco del Uruguay. C/34/020

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Gerardo Núñez Fallabrino solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Biblioteca Nacional, sobre las renovaciones de becas a los estudiantes de la carrera Bibliotecología de la Udelar.

C/151/020

El señor representante Daniel Caggiani solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con varios aspectos del servicio exterior.

C/152/020

El señor representante Álvaro Rodríguez Hunter solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, referente a contratos de arrendamiento de servicios, alquileres de inmuebles y vehículos realizados por la citada Secretaria de Estado. C/153/020
- al Ministerio de Desarrollo Social, acerca de los contratos de arrendamiento de servicios vigentes al 20 de febrero de 2020. C/154/020

Los señores representantes Jorge Alvear González y Walter Cervini solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, sobre varios aspectos de las unidades de cuidados intensivos. C/155/020

El señor representante Nicolás J. Olivera solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la DGI, relacionado con las solicitudes de prescripción extintiva de obligaciones tributarias. C/157/020
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al BPS, acerca de la recaudación por concepto de prescripción extintiva de obligaciones tributarias. C/158/020
- al Ministerio del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Paysandú, sobre un hecho de violencia doméstica ocurrido el 5 de octubre de 2017. C/159/020

- Se cursaron con fecha 28 de abril

La señora representante Lilián Galán solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, sobre la designación de presidente de la Comisión Directiva de la Ursec. C/160/020

La señora representante Nibia Reisch solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, relacionado con diversos aspectos que hacen a las necesidades, demanda y construcción de viviendas en el departamento de Colonia. C/161/020
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Universidad de la República, referente a las últimas investigaciones respecto de la conducta suicida de los uruguayos. C/162/020
- al Ministerio de Salud Pública, acerca de las altas tasas de suicidios registradas en nuestro país en los últimos años. C/163/020

- Se cursaron con fecha 29 de abril

El señor representante Juan Moreno solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio del Interior, sobre los registros de denuncias de abigeato desde el año 2018 hasta la fecha; así como las personas formalizadas en el departamento de Paysandú por dicho delito. C/164/020

- a la Suprema Corte de Justicia, relacionado con los casos de abigeato registrados desde el año 2018 hasta la fecha. C/165/020

El señor representante Alfonso Lereté solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a AFE, acerca de los talleres de servicios generales de la citada Administración; así como las condiciones del predio ferroviario ubicado en Peñarol. C/166/020

El señor representante Daniel Gerhard solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, referente al pago de la partida anual destinada a la Federación Uruguaya de Teatros Independientes. C/167/020

Los señores representantes Daniel Caggiani y Ernesto Gabriel Otero Agüero solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, sobre el alcance y contenido de una presunta nota suscrita por el director del Servicio de Comunicación Audiovisual, relativa a los contenidos informativos y periodísticos. C/168/020

- Se cursaron con fecha 30 de abril

El señor representante Álvaro Viviano solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio al INAU, relacionado con diversos aspectos del proceso de adopción. C/169/020

El señor representante Juan Moreno solicita se cursen los siguientes pedidos de informes referentes a los casos de abigeato ocurridos en todo el país:

- a la Suprema Corte de Justicia. C/170/020
- al Ministerio del Interior. C/171/020

- Se cursaron con fecha 4 de mayo

La señora representante Claudia Hugo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional, sobre las nuevas disposiciones del referido Servicio. C/172/020

El señor representante Carlos Enciso solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Dirección General de Salud, relacionado con los hogares de ancianos registrados en el departamento de Florida. C/173/020

La señora representante Cecilia Bottino Fiuri solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, acerca de la suspensión de los llamados a licitación pública para gestionar programas sociales con organizaciones de la sociedad civil en el departamento de Paysandú. C/174/020

El señor representante Carlos Rodríguez Gálvez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, referente al protocolo para la realización de test de covid-19 entre el 20 y 25 de marzo del presente año, especialmente en el departamento de Florida. C/175/020

- Se cursan con fecha de hoy

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se deroga la Ley N° 19.654, de 17 de agosto de 2018, relativa a derechos y obligaciones inherentes a la ciudadanía. C/156/020

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

La Mesa da cuenta de que,

- a solicitud del señor representante Alejandro Sánchez, se extraen del archivo los siguientes proyectos de ley que se encontraban a estudio de las respectivas comisiones:
 - Teresita Cazarré Eguren. (Designación al Jardín de Infantes N° 128 de la ciudad de Melo). C/4089/019
 - Héctor Rodríguez. (Designación a la Escuela Técnica de la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera). C/3996/019
 - Dorley Nicodella. (Designación al liceo del balneario La Coronilla, departamento de Rocha). C/4002/019
 - Profesor Julio Cremona. (Designación a la Escuela Técnica de la ciudad de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo). C/3985/019
 - Sala "Colegio del Huerto". [Designación al salón de usos múltiples de la Escuela Técnica "Washington Lockhart" (ex Capilla del Huerto)]. C/3064/018
 - Derechos de autor. (Modificación de varias disposiciones de la Ley N° 9.739). C/1923/017
 - Maestro Julio César Rivero Bentos. (Designación a la Escuela Rural N° 24 del departamento de Cerro Largo). C/250/015
 - Organización no gubernamental sin fines de lucro denominada "Complejo Social y Deportivo Estrellas del Plata". (Se declara de interés nacional el desarrollo de sus actividades). C/2404/017

- Erradicación de hechos de violencia en espectáculos deportivos. (Normas). C/1660/016

- A la Comisión de Educación y Cultura

- Ciudadanos naturales y legales residentes en el exterior. (Normas para el ejercicio del derecho al voto). C/4076/019
- Designación de los ministros de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. (Reglamentación). C/3957/019
- Día del Inmigrante Italiano. (Se declara el día 23 de noviembre de cada año). C/3782/019
- Procedimiento de inscripción de hijos. (Modificaciones). C/3560/018
- Bien inmueble Padrón N° 2.271 ubicado en la localidad catastral de Castillos, departamento de Rocha: (Se declara de utilidad pública su expropiación). C/3285/018
- Día del Exiliado Político Uruguayo. (Se establece el día 26 de diciembre de cada año) C/2575/017
- Curatela voluntaria. (Incorporación de disposiciones como Capítulo II del Título XI del Libro I del Código Civil). C/1665/016
- Flor del Ceibo. (Se declara como Flor Nacional, y asimismo el día 20 de noviembre de cada año, Día Nacional de la Flor Nacional del Ceibo). C/1094/016
- Emisión del voto observado. (Normas). C/897/016
- Divorcio convencional administrativo. (Normas). C/661/015

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

- Plantación forestal de especies autóctonas. (Se declara de interés nacional). C/3910/019
- Fondo de Investigación y Fomento de la Carne Ovina. (Creación). C/1395/016

- A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca

- Locutores. (Regulación de su actividad). C/3913/019
- Registro de empresas infractoras del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Ampliación de su cometido). C/3530/018

- Renzo Guridi Pineyro. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la iniciativa a fin de conceder una pensión graciable). C/2980/018
 - Matriz de riesgos y oportunidades de puestos laborales. (Modificación del artículo 2 de la Ley 18.406). C/2979/018
 - Mano de obra local. (Se promueve su contratación en la ejecución de obras públicas). C/2893/018
 - Manipulación de cargas y límite máximo de carga para insumos de uso agropecuario. (Normas). C/2856/018
 - Deudas de contribuciones especiales recaudadas por el Banco de Previsión Social. (Extensión de los regímenes de facilidades de pago dispuestos por la Ley N° 17.963). C/2855/018
 - Trabajadores de empresas contratadas por organismos del Estado. (Se incorpora un artículo a la Ley N° 18.098, relativo a los derechos sindicales de los mismos). C/1538/016
 - Accidentes de trabajo. (Sustitución del artículo 14 de la Ley N° 16.074). C/434/015
 - Trabajadores rurales jornaleros, temporarios y/o zafrales. (Modificación de las condiciones de acceso al seguro de desempleo). C/278/015
- A la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social
- Intereses moratorios devengados en pequeños créditos. (Sustitución del artículo 20 de la Ley N° 18.212). C/3561/018
 - Créditos pendientes con el Banco Hipotecario del Uruguay. (Regularización). C/2857/018
 - Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad. (Modificación de su composición). C/2699/017
 - Promoción de la economía social y solidaria a través de las compras estatales. (Normas). C/1832/017
- A la Comisión de Hacienda
- Deudores del Banco Hipotecario Del Uruguay. (Normas para el recálculo de deudas). C/2894/018
- Monte indígena y flora nativa. (Se dispone su fomento y difusión). C/2092/017
 - Ubicación de los montes forestales. (Modificación de la Ley N° 15.939 y del Código Rural). C/1974/017
 - Préstamos hipotecarios otorgados por el Fondo Nacional de Vivienda. (Promoción del subsidio a la cuota de amortización). C/1729/016
 - Préstamos para cooperativas de vivienda. (Se establece una tasa de interés máxima sobre saldo). C/1702/016
 - Derecho de acceso a la vivienda. (Regulación). C/1450/016
 - Día nacional del río de Santa Lucía. (Se declara el 14 de octubre de cada año). C/894/016
 - Gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. (Normas). C/359/015
 - Utilización eficiente y responsable del agua. (Se declara de interés nacional, así como la investigación, desarrollo y formación en tecnologías que aporten a su sustentabilidad). C/360/015
 - Programa nacional de prevención y reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos. (Creación). C/3183/018
- A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente
- Reglamento de la Cámara de Representantes. (Modificación del artículo 105). C/2557/017
 - José Gervasio Artigas. (Se dispone la edición de los discursos pronunciados anualmente en sala, en ocasión de las sesiones solemnes consagradas a fin de exaltar su personalidad.). C/2354/017
- A la Comisión de Asuntos Internos
- Adquisición de Cemento Pórtland por parte del Estado. (Normas). C/2094/017

- Eventos de interés general que involucren actividades oficiales de las selecciones nacionales de fútbol y básquetbol. (Modificación del artículo 39 de la Ley N° 19.307). C/2001/017
- A la Comisión de Industria, Energía y Minería
 - Primera infancia. (Se disponen las garantías para su desarrollo, atención, educación y protección integral). C/3391/018
- A la Comisión de Derechos Humanos
 - Régimen de control del cannabis psicoactivo. (Modificación). C/3349/018
 - Investigación sobre cannabis. (Promoción). C/4028/019
- A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social
 - Registro de Prestadores de Turismo Accesible. (Creación). C/1661/016
- A la Comisión de Turismo
 - Prestación de servicios de transporte terrestre de pasajeros contratados por medios electrónicos o tradicionales. (Normas). C/1540/016
- A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas
 - A solicitud del señor representante Guillermo Besozzi, se extraen del archivo los siguientes proyectos de ley que se encontraban a estudio de las respectivas comisiones:
 - Ludopatía o adicción compulsiva a los juegos de azar. (Normas para su prevención). C/2464/008
- A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social
 - Accidentes de trabajo. (Sustitución del artículo 14 de la Ley N° 16.074). C/434/015
- A la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social
 - Código Penal. (Modificación del artículo 341). C/296/015
- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

3.- Proyectos presentados

"DERECHOS Y OBLIGACIONES INHERENTES A LA CIUDADANÍA. (Derogación de la Ley N° 19.654)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Derógase la Ley N° 19.654, de 17 de agosto de 2018 (Aprobación de disposiciones

interpretativas de los artículos 77 y 81 de la Constitución de la República, relativos a derechos y obligaciones inherentes a la ciudadanía).

Montevideo, 28 de abril de 2020

FELIPE SCHIPANI, Representante por Montevideo, OPE PASQUET, Representante por Montevideo, JUAN MORENO, Representante por Paysandú, CONRADO RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, MARÍA EUGENIA ROSELLÓ, Representante por Montevideo, AGUSTINA ESCANELLAS, Representante por Salto, MARTÍN MELAZZI, Representante por Soriano, MARNE OSORIO LIMA, Representante por Rivera, GUSTAVO ZUBÍA, Representante por Montevideo, NIBIA REISCH, Representante por Colonia, WALTER CERVINI, Representante por Canelones, JORGE ALVEAR GONZÁLEZ, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley tiene por objeto derogar la Ley N° 19.654, de 17 de agosto de 2018 (Aprobación de disposiciones interpretativas de los artículos 77 y 81 de la Constitución de la República, relativos a derechos y obligaciones inherentes a la ciudadanía).

Dicha derogación se fundamenta, en el reciente pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia, declarando la inconstitucionalidad en la forma y el fondo del artículo 1° de la mencionada ley (Sentencia N° 57, de 23 de abril de 2020 en los autos caratulados "Partido Colorado y otros c/ Corte Electoral y otros", ficha 1 – 163 – 2018).

En virtud de que el artículo 259 de la Constitución de la República establece que "el fallo de la Suprema Corte de Justicia se referirá exclusivamente al caso concreto y sólo tendrá efecto en los procedimientos en que se haya pronunciado", entendemos que resulta conveniente derogar la mencionada ley, a fin de eliminar de nuestro ordenamiento jurídico, una norma que violenta nuestra Carta Magna.

Montevideo, 28 de abril de 2020

FELIPE SCHIPANI, Representante por Montevideo, OPE PASQUET, Representante por Montevideo, JUAN MORENO, Representante por

Paysandú, CONRADO RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, MARÍA EUGENIA ROSELLÓ, Representante por Montevideo, AGUSTINA ESCANELLAS, Representante por Salto, MARTÍN MELAZZI, Representante por Soriano, MARNE OSORIO LIMA, Representante por Rivera, GUSTAVO ZUBÍA, Representante por Montevideo, NIBIA REISCH, Representante por Colonia, WALTER CERVINI, Representante por Canelones, JORGE ALVEAR GONZÁLEZ, Representante por Canelones".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 17)

—Antes de comenzar, solicitamos nuevamente que se respeten las medidas establecidas por el Servicio Médico del Poder Legislativo, es decir, que los señores diputados guarden distancia de una banca por medio.

Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora representante Nibia Reisch solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca; y de Defensa Nacional y a la Intendencia de Colonia, sobre inquietudes planteadas por fruticultores del citado departamento. C/9/020

El señor representante Alfonso Lereté solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a la ANP y a la Dirección Nacional de Hidrografía; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y por su intermedio a la DINAMA; y de Defensa Nacional y por su intermedio a la Prefectura de Canelones, y a la Intendencia de Canelones relacionada con la necesidad de llevar adelante el dragado de la desembocadura del arroyo Solís Chico. C/9/020

El señor representante Álvaro Lima solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Desarrollo Social, acerca de la posibilidad de crear una canasta básica especial. C/9/020

El señor representante Aldo José Lamorte Russomanno solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; al Sinae; al Ministerio

de Salud Pública y a todas las Intendencias, referente al manejo de los desechos de protección sanitarios en hogares y empresas. C/9/020

El señor representante Eduardo Antonini solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio al BROU, sobre la necesidad de contar con un cajero automático en la ciudad de Aiguá, departamento de Maldonado. C/9/020

La señora representante Cecilia Bottino Fiuri solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio a la Oficina Territorial en Paysandú; y a la Unión de Trabajadores del Ministerio de Desarrollo Social, relacionada con los programas sociales ejecutados por dicha Cartera, cogestionados con organizaciones de la sociedad civil, especialmente en el departamento de Paysandú. C/9/020

El señor representante Enzo Malán Castro solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio a la Contaduría General de la Nación, acerca de las medidas a implementar en relación al incumplimiento del pago de alquileres, en el marco de la situación que atraviesa el país. C/9/020".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 28 de abril de 2020

Con aviso: Laura Burgoa, Alfredo De Mattos, Valentina Dos Santos, Nicolás Lorenzo, Sergio Mier, Christian Morel y Federico Ruiz".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición de la señora representante Nibia Reisch a los ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Defensa Nacional, y a

la Intendencia de Colonia, sobre inquietudes planteadas por fruticultores del departamento

"Montevideo, 29 de abril de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Defensa Nacional, y a la Intendencia de Colonia. A principios del mes de setiembre del año pasado transmitimos a las citadas Secretarías de Estado y a la autoridad departamental en ejercicio, la inquietud que nos fuera presentada por los fruticultores del departamento de Colonia. En lo que respecta al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el planteo refería a la necesidad de que se adoptaran acciones de control de aves en el departamento, atendiendo a los grandes perjuicios que las mismas venían causando en plantaciones frutales. El mayor daño en tal sentido es el provocado por las colonias de *Myiopsitta Monachus*, ave de la familia de los loros que -como es sabido- se caracterizan por prolíferos y vivir en numerosas comunidades, al extremo de construir grandes y pesados nidos colectivos. Su actividad y amplio repertorio de sonidos llegan a desplazar incluso a las otras especies y si bien puede considerarse un animal simpático para los habitantes de las ciudades, al extremo de ser vendidas en ferias y tiendas de mascotas, como bien lo fundamenta el Decreto N° 343/2002, provocan 'grandes perjuicios a la economía del país por los daños que causa en los cultivos agrícolas y plantaciones frutícolas'. Somos conscientes del empeño puesto tanto por el Ministerio, a través de la Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA), como por el Gobierno Departamental, las instituciones de productores, el sistema agrario cooperativo, las comisiones de vecinos, etcétera, del departamento de Colonia, para el control de esa plaga, pero, a la fecha, la población de loros ha aumentado. En el año 2015, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca instrumentó un cursillo de 'control de plagas con cañas extensibles' en la región sur. El mismo, surgió como iniciativa del Departamento de Control de Plagas de la DGSA, junto con la Intendencia, cooperativas, sociedades rurales y Mesas de Desarrollo del departamento de Colonia y contó con la participación de representantes de las localidades de Cufre, de Nueva Helvecia, de Rosario y de Cardona. Pensamos que resulta necesario emprender una nueva intervención para la destrucción de nidos, ya sea a través de la compra de aparatos especiales (que mediante la emisión electrónica de sonidos que imitan a los depredadores -como el halcón- ahuyentan a las loras) o a través del uso de

cestraría u otras medidas que, con seguridad, sabrán mejor aconsejar los expertos de la DGSA, y cuya actuación en esa oportunidad solicitamos sea considerada en la elaboración presupuestal del inciso. Por lo expuesto, solicitamos remitir el presente a los organismos citados ut supra insistiendo en la necesidad de prever que eviten nuevas y mayores pérdidas a los fruticultores y causen grandes daños a la economía del país. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

- 2) Exposición del señor representante Alfonso Lereté al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Puertos (ANP) y a la Dirección Nacional de Hidrografía; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Dinama); al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, a la Armada Nacional y a la Prefectura Nacional Naval del departamento de Canelones, y a la Intendencia de Canelones, relacionada con la necesidad de llevar adelante el dragado de la desembocadura del arroyo Solís Chico

"Montevideo, 5 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Puertos (ANP) a la Dirección Nacional de Hidrografía, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Dinama), al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, a la Armada Nacional y a la Prefectura Nacional Naval del departamento de Canelones y a la Intendencia de Canelones. Originalmente la desembocadura del arroyo Solís Chico, en el departamento de Canelones, se producía de forma perpendicular al Río de la Plata. Distintos factores climáticos, sumado a la intervención del hombre, han llevado a un notable cambio en el lugar. Año tras año podemos observar cómo la desembocadura se ha desplazado hacia el oeste, alcanzando a ubicarse a más de 1.500 metros del eje del tramo inferior del arroyo. La evolución que ha experimentado la desembocadura afecta el área de playa para recreación del balneario Parque del Plata, reduciendo su extensión original a menos del 50 % (al día de hoy solo las primeras doce

cuadras son utilizables) y expone al primer cordón de dunas, a la erosión producida por los caudales fluviales. Esa situación no sólo afecta a Parque del Plata; en el tramo de costa del balneario La Floresta también se ha constatado un fuerte proceso erosivo de la playa y de retroceso de las barrancas, afectando la infraestructura vial del balneario y poniendo en riesgo las viviendas existentes en la primera línea de edificación. Al final del período anterior de Gobierno y como consecuencia de la movilización de los vecinos, la Dinama y la Intendencia de Canelones se hicieron eco de la preocupación, llevando adelante algunas acciones para mitigar el impacto, en particular del cordón dunar. Por lo expuesto, entendemos necesario se lleve adelante el dragado de la desembocadura del arroyo Solís Chico, a los efectos de que retome su cauce original y para ello solicitamos: 1) Al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de la ANP la utilización de la Draga Nº 8 para iniciar a la brevedad las tareas de dragado. 2) Al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que otorgue, a través de la Dinama, la autorización necesaria para la realización de dichos trabajos. 3) A la Intendencia de Canelones que incluya en su presupuesto el costo de la mencionada obra. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALFONSO LERETÉ, Representante por Canelones".

- 3) Exposición del señor representante Álvaro Lima a los ministerios de Economía y Finanzas y de Desarrollo Social, acerca la posibilidad de crear una canasta básica especial

"Montevideo, 5 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Desarrollo Social. En estos días hemos recibido una cantidad importante de consultas referentes al aumento de precios de muchos productos, principalmente de aquellos de primera necesidad. Esa situación nos llevó a realizar un estudio de la evolución de los precios de dichos productos, desde principios del presente año a la fecha. Hemos comprobado que muchos de ellos han aumentado muy por encima de la inflación, en forma desmesurada, no existiendo ningún justificativo que avale tal medida. Ante dicha realidad, teniendo en cuenta los efectos que la pandemia está provocando en la sociedad, sobre todo en aspectos como el temor y la incertidumbre; creemos que es oportuno y conveniente dar certezas y para

ello solicitamos la creación de una canasta alimenticia especial, que abarque en principio productos alimenticios de primera necesidad y artículos de limpieza. Los precios de dichos bienes deberán permanecer fijos durante un período no menor a los seis meses; brindando de esa manera tranquilidad a la población, colaborando y asegurando que toda la sociedad y en especial los más humildes puedan adquirir dichos bienes. Los alimentos que necesariamente deben integrar dicha canasta son: arroz, harina, fideos, aceite, yerba mate, café, cocoa, sal, azúcar, huevos, papel higiénico, detergente, jabón (líquido, de lavar y tocador) y desinfectante. Además de los mencionados, de ser posible, deberíamos anexar algún corte de carne vacuna como ser aguja, pollo, pescado o cerdo; algunas frutas o verduras de estación (manzana, banana, naranja, papa, zapallo) y algunos productos lácteos (leche, yogur, manteca). Es fundamental brindar las suficientes garantías de que en estos momentos difíciles los precios de esos productos permanecerán congelados pudiendo acceder toda la población a los mismos, asegurando de esa forma el acceso razonable a elementos de primera necesidad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ÁLVARO LIMA, Representante por Salto".

- 4) Exposición del señor representante Aldo José Lamorte Russomanno a la Presidencia de la República y, por su intermedio, al Sistema Nacional de Emergencias; al Ministerio de Salud Pública, y a las Intendencias, sobre el manejo de los desechos de protección sanitarios en hogares y empresas

"Montevideo, 5 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y, por su intermedio, al Sistema Nacional de Emergencias; al Ministerio de Salud Pública, y a las Intendencias. Colaborando con el trabajo serio y denodado de los distintos actores públicos, académicos y las organizaciones privadas de nuestro país frente a la pandemia del coronavirus, queremos reflexionar sobre un aspecto de esa nueva normalidad que estamos viviendo como ciudadanos, en la cual pensamos que es importante difundir a la población un protocolo que nos involucre como sociedad en nuestra responsabilidad como ciudadanos. Durante el actual brote de coronavirus COVID-19, generamos una cantidad importante de residuos (guantes, barbijos, mascarillas, toallitas de limpieza y materiales de protección infectados, entre otros). Con

la apertura de distintos sectores de la actividad económica y productiva, esos residuos de protección se van a incrementar a nivel de empresas y de hogares. A nivel de los hospitales y clínicas, hay protocolos específicos y coordinados por las autoridades competentes del Gobierno y de las instituciones, así como un protocolo de recolección de residuos hospitalarios y su disposición final. Actualmente, esa mayor cantidad de elementos sanitarios en hogares y empresas deberían también tener un criterio de desecho y manejo adecuado y razonable. El manejo seguro de esos desechos de protección sanitarios es esencial para la salud comunitaria y la integridad del medio ambiente. El manejo incorrecto de un volumen creciente de productos de protección puede llegar a ocasionar un efecto de rebote, tanto en la salud de las personas como al medio ambiente y, de ahí, la vital importancia sobre su gestión y disposición final de forma segura como parte de una respuesta de emergencia efectiva. Consideramos importante establecer consideraciones a tomar en cuenta para esos residuos domiciliarios o de empresas y darles una difusión pública lo más amplia posible, puesto que nos involucra a todos. En el manejo domiciliario de los residuos en hogares sin positivos o cuarentena de seguridad por haber estado en contacto con pacientes infectados, se podría tener un protocolo mínimo de introducir a una bolsa separada con los desechos de barbijos, toallitas, etcétera, cerrarla bien y pulverizarla con aerosol desinfectante o hipoclorito y luego colocarla en una segunda bolsa que debe quedar bien cerrada. Esa segunda bolsa, a su vez, se deposita dentro de la bolsa de residuos del hogar. Al sacarla, es fundamental dejarla siempre bien cerrada y dentro del contenedor, evitando que cualquier residuo quede sobre la vereda o calle. Luego de desechar la bolsa y volver a casa, es fundamental lavarse las manos con agua y jabón. Las Intendencias deberían otorgar información, educación y difusión al respecto, para ellas también tener una recolección adecuada y segura de los elementos desechados. Ya que se están realizando ingentes esfuerzos desde todas las partes, nos parece adecuado considerar esa realidad de desechos de protección de pandemia, para reforzar nuestro cuidado como sociedad y el cuidarnos entre todos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALDO JOSÉ LAMORTE RUSSOMANNO, Representante por Montevideo".

- 5) Exposición del señor representante Eduardo Antonini al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay, sobre la necesidad de contar con un cajero automático en la ciudad de Aiguá, departamento de Maldonado

"Montevideo, 5 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). La ciudad de Aiguá, ubicada en el extremo norte del departamento de Maldonado, sobre la confluencia de las Rutas Nacionales N° 13 Bartolomé Hidalgo, N° 39 Domingo Burgueño Miguel y N° 109, cuenta con más de 2.400 habitantes, según el censo del Instituto Nacional de Estadística del año 2011. Con esa cantidad de población permanente, más las personas que se avecinan desde otros parajes de la zona, cuenta al día de hoy con un solo cajero automático del BROU, el cual no da abasto para satisfacer la demanda. Se han registrado múltiples problemas técnicos o bien el vaciamiento de papel moneda, debiendo las y los vecinos esperar muchas veces durante días para la solución de esos inconvenientes. Dada esa situación, muchos ciudadanos de edad avanzada deben desplazarse a localidades vecinas, como por ejemplo la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado. La comunidad aigüense ha reclamado en forma reiterada al Directorio del BROU la instalación de un nuevo cajero automático que permita descomprimir al ya existente y facilitar las operaciones financieras que allí se realizan. En los momentos actuales, se vuelve doblemente necesario, teniendo en cuenta las largas colas de gente, innecesarias en tiempos de emergencia sanitaria. Por lo expuesto, queremos que esa inquietud llegue al Directorio del BROU a efectos de que considere seriamente la instalación de un nuevo cajero automático en la ciudad de Aiguá. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDUARDO ANTONINI, Representante por Maldonado".

- 6) Exposición de la señora representante Cecilia Bottino Fiuri a la Presidencia de la República; al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, a la Oficina Territorial en el departamento de Paysandú, y a la Unión de Trabajadores del Ministerio de Desarrollo Social, sobre los programas sociales ejecutados por la Cartera, cogestionados con organizaciones de la sociedad civil, especialmente en el departamento de Paysandú

"Montevideo, 5 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la

presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, a la 10a Oficina Territorial en el departamento de Paysandú, y a la Unión de Trabajadores del Ministerio de Desarrollo Social. Quisiéramos plantear una interrogante que se nos presenta y que no solo afecta al departamento de Paysandú sino a todo el territorio nacional, relacionada a programas sociales ejecutados por el Ministerio de Desarrollo Social cogestionados por convenios celebrados con organizaciones de la sociedad civil (OSC). La gran mayoría de los programas sociales ejecutados por dicho Ministerio son cogestionados por convenios celebrados con OSC mediante licitaciones públicas. En ese contexto, muchos de los convenios de los programas de dicha Secretaría de Estado vencen en el primer semestre del año 2020, por lo que, a fines del año 2019 y tal como lo establece la normativa vigente, se abrieron licitaciones públicas, para que aquellas OSC que cumplieren con los requisitos establecidos pudieran postularse. La situación actual (queremos creer que debido al COVID-19) es que esas licitaciones han quedado sin efecto, sin brindarles por parte de las autoridades una respuesta a las OSC, como tampoco a los trabajadores, respecto a los argumentos que fundamentan esa decisión; además, no tenemos constancia de que se estén llevando a cabo reuniones para analizar eventuales propuestas alternativas que permitan darle continuidad a los procesos de trabajo iniciados con las familias beneficiarias y los equipos técnicos. Esa situación es más preocupante frente a la emergencia social en la que estamos atravesando, dado que esos programas atienden precisamente a una población en extrema situación de vulnerabilidad socio-económica tanto en las ciudades como en el medio rural de cada departamento. Específicamente para el departamento de Paysandú, los programas que serán afectados en los próximos meses son: Cercanías, programa interinstitucional que propone mejorar la eficiencia de las intervenciones del Estado ante situaciones de extrema vulnerabilidad social, considerando a la familia como sujeto. Servicio de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Basada en Género, convenio de inMujeres que a través de una OSC brinda asesoramiento psicológico, social y apoyo legal a aquellas mujeres mayores de 18 años que se encuentran en situación de violencia basada en género, con una perspectiva de género y de derechos humanos. Impulsa, convenio del Instituto Nacional de la Juventud con una OSC a través del cual se busca contribuir al

desarrollo del ejercicio pleno de los derechos ciudadanos de las personas jóvenes, mediante la creación de espacios que promuevan la participación y protagonismo juvenil. En esos programas trabajan más de 30 técnicos que se vinculan con más de 5.000 sanduceros, los cuales han recibido respaldo y oportunidades de desarrollo en esos momentos de crisis social y sanitaria. Por lo expuesto, entendemos de suma urgencia considerar una prórroga de esos programas por un plazo razonable, hasta que la emergencia sanitaria ceda y estemos ante otro escenario que permita valorar su conveniencia o no, utilizando ese tiempo para que las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social puedan ir gestionando y estructurando los llamados a licitaciones que contemplen sus prioridades e intereses. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CECILIA BOTTINO FIURI, Representante por Paysandú".

- 7) Exposición del señor representante Enzo Malán Castro al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Contaduría General de la Nación, sobre las medidas a implementar con relación al incumplimiento del pago de alquileres, en el marco de la situación que atraviesa el país

"Montevideo, 5 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Contaduría General de la Nación (CGN). A comienzos del mes de abril del año en curso, el señor Presidente de la República doctor Luis Lacalle Pou anunció en conferencia de prensa algunas medidas para enfrentar la situación que atraviesa el país, entre las que se incluía sustentar el 50 % del monto correspondiente a las garantías de alquileres, que van a través de los organismos del Estado, y después un subsidio del 50 % restante. Al día de hoy, fecha común de hacer efectivos los alquileres, no hay respuesta de la CGN, no se ha implementado ningún plan, ni difusión de información, para que los usuarios puedan canalizar su situación de incumplimiento o similar. Esa situación genera incertidumbre en los trabajadores que se ilusionan con acogerse a los necesitados beneficios. Solicitamos que a la brevedad quede operativo el compromiso asumido hace un mes por el Presidente de la República. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Necesidad de abrir un CTI en el hospital de la ciudad de Canelones, departamento del mismo nombre

Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Perrone Cabrera.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Señor presidente: en el día de hoy nos vamos a referir a una situación que se está dando en nuestra ciudad de Canelones. Movimientos sociales que vienen trabajando hace bastante tiempo para tener un CTI en el hospital de esa ciudad están haciendo sentir su reclamo cada vez más porque ven posible que, ante el cambio de autoridades, se pueda concretar.

El CTI del hospital de Canelones no solo es importante para nuestro departamento, sino para el sistema de salud en su conjunto. Hay una gran desigualdad en la cantidad de camas de CTI, si comparamos Montevideo con el interior. Hoy, en Uruguay, el promedio es de dos camas cada diez mil habitantes; en Montevideo es de tres a cuatro camas cada diez mil habitantes, pero en Canelones es de 0,4 camas cada diez mil habitantes, y el cien por ciento son privadas, por lo cual ASSE debe pagar altos costos por su contratación.

En Uruguay, aproximadamente el 70 % de las camas de CTI son privadas, solo el 30 % es del Estado. De ese 30 %, solo la mitad son de ASSE, ya que las otras pertenecen al Hospital Policial, al Hospital Militar y al Hospital de Clínicas. Con estas cifras nos damos cuenta de que el principal prestador de salud del país, que es ASSE, cuenta con un número muy bajo de camas de CTI. De más está decir que en Uruguay, en muchas ocasiones, las personas de menos recursos económicos se mueren por el solo hecho de ser pobres y no poder acceder a tiempo a los tratamientos indicados. Pacientes que son trasladados largas distancias para consultas con especialistas y otros a los que se diagnostica cuadros clínicos de gravedad y requieren el ingreso a un CTI en forma urgente deben esperar horas y hasta días en la puerta de una emergencia o de una sala con bajas prestaciones, y a cargo de personal no entrenado en atención de patologías graves. Además de la contratación de camas privadas, ASSE debe pagar por traslados -que

a veces llegan a ser de hasta 500 kilómetros-, servicios privados de muy alto costo. Y no solo se traslada al paciente; también deben trasladarse los familiares, que en muchas ocasiones no cuentan con dinero ni para el boleto. Se da la situación de pacientes que fallecen, cuyas familias no pueden pagar el traslado del cuerpo a su departamento, por lo que termina sepultándose lejos de su lugar, con las connotaciones emocionales que un hecho de esta naturaleza genera.

Ante la situación que estamos viviendo con la llegada del covid-19, entendemos que es urgente la puesta en funcionamiento de ese CTI. El hospital de Canelones cuenta con fácil acceso, buen espacio físico y hasta podría construirse un helipuerto; se trata de voluntad y gestión. Voluntad y gestión tuvo el doctor Idefonso Aguiar, vecino de Los Cerrillos, que por el año 2004, siendo director del hospital, había dejado listo para funcionar este CTI, con seis camas, con equipamiento que había en el hospital y con donaciones que se recibieron desde Australia. Efectivamente, cuando llegaban los contenedores con las donaciones de equipos médicos, él elegía lo que se necesitaba, pero después de que estuvo listo, increíblemente, ese CTI nunca fue puesto en funcionamiento. En el año 2005 él dejó de ser el director y el CTI fue desmantelado. En aquel momento, se decía que no había rubros para pagar al personal médico que debía atender ese CTI, pero sí había para contratar afuera. Desde nuestra banca de representantes por el departamento de Canelones, vamos a trabajar para que a la brevedad este CTI sea puesto en funcionamiento; lo hemos hablado con autoridades de ASSE y han demostrado buena disposición. Lograr la apertura del CTI del hospital de Canelones será de beneficio para todos, principalmente para los más necesitados, vecinos del departamento, y para toda la zona sur del país. Que todos los uruguayos tengan una rápida y justa atención en casos de emergencia, sin depender de su posición económica para salvar sus vidas, será nuestra tarea y la desarrollaremos con dedicación y compromiso desde esta banca. Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al ministro de Salud Pública y al subsecretario, al director de la Junta Nacional de la Salud y al Directorio de ASSE.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setena y uno: AFIRMATIVA.

8.- Relevancia de la independencia en el desempeño del Instituto Nacional de Estadística

Tiene la palabra la señora diputada Cristina Lustemberg.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Señor presidente: quiero hablar de algo que en el Uruguay tiene una larga tradición. Me refiero a la calidad y veracidad de los sistemas de información pública que se manejan tanto a nivel de las cifras oficiales como de los registros.

La calidad de la información estadística y las cifras constituyen una base para tomar decisiones a la hora de pensar las políticas públicas. Desde diferentes cargos de responsabilidad en el ámbito público, siempre resalté la calidad de los datos en los diversos períodos, sin importar el partido político que estuviera en el gobierno. Por la institucionalidad democrática que esto genera en nuestro país, quiero destacar el rol que ha tenido una institución pública, con un destacado desempeño, como el Instituto Nacional de Estadística. El INE es un organismo público que tiene por objetivo la elaboración, la supervisión y la coordinación de las estadísticas nacionales. En el año 1993 se creó el INE como sucesor de la Dirección General de Estadística y Censos, cuyo origen data del año 1953, aunque la primera Mesa Estadística fue fundada en 1852. O sea que en dos años se cumplirán ciento setenta años de institucionalidad de organismos como el INE en nuestro país. Nuestras estadísticas, las cifras oficiales, son fundamentales para la vida en comunidad, para gobernar y para tener una sociedad que sepa hacia dónde orientar sus acciones, entre otras cosas. Sin ellas no es posible establecer acciones estructurales para el desarrollo de un país ni para controlar su efectividad. Tener un sistema estadístico nacional para contar con buenas cifras es una gran fortaleza de nuestro país, y cumple con los estándares internacionales, lo que nos permite un mejor apoyo para la formulación de las políticas públicas.

Desde nuestro rol de legisladores y legisladoras, no podemos generar a la sociedad dudas al respecto,

y menos en momentos de emergencia sanitaria, cuando la seguridad de los sistemas estadísticos es de vital importancia. Contar con estadísticas que cumplan con atributos de calidad y de coherencia es fundamental para garantizar la eficiencia en la formulación, en la implementación, en el seguimiento y en la evaluación de las políticas públicas. Además, nos permiten comparabilidad internacional y la identificación de áreas puntuales en las que debemos trabajar para mejorar el desempeño y la competitividad. Por lo tanto, constituyen un insumo para todos quienes tenemos un rol en la gobernabilidad, y son indispensables para el desarrollo económico y social del país: son una fortaleza de nuestro país, y lo han sido siempre. Fortalecida desde la apertura democrática, el Instituto Nacional de Estadística ha sido una institución cuidada por todo el sistema político. Lo que no se mide, no se puede gestionar. El Instituto tiene un prestigio muy grande a la hora de establecer indicadores básicos del país para la gestión. El INE ha pasado por un sinfín de procesos de mejora; siempre habrá otras oportunidades para mejoras en la calidad y en el desempeño de los productos y de los procesos. Los procesos están; una cosa es mejorarlos y otra, muy distinta -digo a los legisladores y a las legisladoras-, es afirmar intencionalidad y acción sobre la manipulación de los datos. El Sistema Estadístico Nacional fue creado por la Ley Nº 16.616, promulgada el 20 de octubre de 1994. En ella se establece que el Sistema Estadístico Nacional estará formado por el INE, como órgano rector; las Unidades Coordinadoras Sectoriales, y las restantes Oficinas Productoras de estadísticas de todo el Estado. Tanto el Poder Ejecutivo como los representantes nacionales debemos entender la importancia de contar con instituciones sólidas, que respalden con información veraz los números que se necesitan para poder gestionar mejor. La independencia es un aspecto fundamental para el trabajo de cualquier organismo gubernamental. La población cree en el INE y en el Sistema Estadístico Nacional descentralizado.

Asimismo, es bueno remarcar la idoneidad y la condición de los funcionarios que trabajan en el INE, que son técnicos, no políticos. Todos sabemos -o deberíamos saber- que los datos se manejan sobre la base de la Encuesta Continua de Hogares, y el INE desarrolla muchos datos más que las cifras de pobreza y de desempleo.

Antes de terminar, quiero destacar que todos los microdatos disponibles están en el sitio web, y eso

sucede en nuestro país a partir de una decisión tomada en el año 2005, con mucho soporte técnico. Esto implica que cualquier ciudadano, cualquier investigador del sistema académico, público o privado, puede hacer su propio análisis y sus cálculos, y funcionar como auditor.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Eso es lo que le da plena transparencia. Actualmente, hay un convenio entre la OPP, la Universidad de la República, el MEF y el INE para hacer un abordaje multidimensional en la medición de la pobreza y mejorar todas las metodologías que nos permitan avanzar. Para hacer políticas de Estado y ser más eficientes...

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Señora diputada: ha finalizado su tiempo. ¿Quiere que se envíe la versión taquigráfica de sus palabras a algún lugar en particular?

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Sí. Especialmente, en este año, que es presupuestal y de rendición de cuentas, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todo el cuerpo legislativo, a la Presidencia de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Instituto Nacional de Estadística, al sindicato de trabajadores del INE, a los medios de prensa y a los directorios y presidencias de todos los partidos integrantes de nuestro sistema político representados en esta Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

9.- Detención en Cuba del economista, politólogo y profesor universitario Énix Berrio Sardá

Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: desde el pasado viernes 1º de mayo, y durante más de cuarenta y ocho horas, el economista, politólogo y profesor universitario Énix Berrio Sardá, activista social de cincuenta y cinco años, director general del Centro de Estudios Políticos y de Alternativas para la Transición Democrática de Cuba, presidente de la Mesa de Unidad de Acción Democrática, y miembro del

equipo del Observatorio Cubano de Derechos Humanos en la isla, permaneció detenido; transcurrieron casi treinta horas para que el gobierno cubano admitiera su detención e informara de su paradero, una costumbre que se ha hecho frecuente en la política cubana: no dar información sobre el paradero de los arrestados por motivos políticos.

Énix Berrio Sardá fue arrestado dos días después de haber presentado ante la Asamblea Nacional del Poder Popular una solicitud para que dicho órgano declare inconstitucionales el literal i) del artículo 68 y el artículo 76 del Decreto-Ley Nº 370 de 2018. Dicha norma, conocida popularmente como Ley Azote, es utilizada actualmente por el régimen cubano para imponer grandes multas a los ciudadanos que usen las redes sociales para manifestar criterios contrarios a los oficiales. En tal sentido, en la solicitud presentada a la Asamblea Nacional, se expresa: "Estamos claramente ante una forma encubierta e ilegal de extender el alcance punitivo y la censura política y cultural -bajo la apariencia de normas administrativas-, contra actuaciones que no van contra los bienes jurídicos más importantes [...]. Queremos llamar la atención de que en estos momentos las autoridades están usando el citado artículo para sancionar con multas significativas a ciudadanos por sus publicaciones en redes sociales abiertas, como Facebook y Twitter, o por enviar artículos y noticias a medios de comunicación independientes de los oficiales".

Periodistas, activistas de derechos humanos, opositores y otros miembros de la sociedad civil en Cuba han recibido multas de hasta 3.000 pesos. También han recibido amenazas de encarcelamiento por publicar, en las redes sociales y en medios no estatales, información sobre la realidad que viven los cubanos en medio de la pandemia del coronavirus, transformándose el Decreto-Ley Nº 370 en el instrumento legal bajo el cual el régimen sostiene este acoso.

Al momento de su liberación, en la tarde del pasado domingo 3 de mayo, el economista Berrio expresó a Radio Martí: "El documento que se presentó ante la Asamblea Nacional, tiene el objetivo de tramitar ante ella, un recurso de inconstitucionalidad a los artículos del Decreto-Ley 370 relativo a la informatización; los referidos artículos son un instrumento jurídico que lesionan la libertad de expresión, permiten al régimen fiscalizar, entrometerse, y criminalizar a toda aquella persona que utilice las redes sociales o las tecnologías

de la comunicación en algo que no les guste; pero mi detención fue mucho más allá: fueron 5 interrogatorios con diferentes agentes, que abarcaron DD. HH., toda mi actividad intelectual, mi sobrino Luis Manuel López Alcántara;... y me sueltan sin una multa, nada que tuviera que ver con el cometido político de la detención, siendo advertido sobre mis conductas inadecuadas en tiempos de pandemia".

Conocimos a Énix a comienzos del año 2017, en un coloquio celebrado en nuestro país, denominado "Sociedad Civil y Democracia, los retos de Cuba y las experiencias latinoamericanas", organizado conjuntamente por el Instituto Manuel Oribe y el Observatorio Cubano de Derechos Humanos, donde nos contó de su largo trajinar en el activismo social y académico.

Al término de su participación, el economista Berrio expresó: "Uno de los factores del porqué estamos aquí, es para que nos conozcan, para que sepan que existimos; nosotros regresaremos a Cuba, pero OJO, el haber estado aquí, también puede tener sus consecuencias, las enfrentaremos porque nuestro deber era compartir con ustedes nuestra realidad".

La arbitraria detención sufrida por Énix Berrio Sardá el pasado viernes 1º de mayo, su aislamiento e incommunicación durante más de veinticuatro horas y su liberación luego de más de cincuenta horas de prisión indebida, constituyen un nuevo atropello a los derechos humanos cometido por el régimen cubano, para con aquellos que no comulgan con sus ideas, para con el pueblo cubano y para con la sociedad internacional toda.

El caso fue denunciado ante la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ante la Relatoría Especial sobre la promoción, protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, y ante la Relatoría Especial sobre la situación de defensores de derechos humanos, ambas de Naciones Unidas. En su cuenta de Facebook, el sociólogo Haroldo Dilla escribió: "Hay varias maneras de ser cómplices de una dictadura: elogiarla y servirla o simplemente consentirla. Estos últimos son cómplices pasivos donde se ubica una alta proporción de izquierdistas, que prefieren mirar para un lado. Ahora llega el caso de Énix Berrio Sardá, un activista social, pacifista, intelectual probado y vocero de la Mesa de Unidad de Acción Democrática, quien simplemente llevó una carta de denuncia de violaciones a los derechos humanos en Cuba a la Asamblea

Nacional (el cuasi-parlamento insular) y sencillamente lo han desaparecido [...] lo tienen secuestrado. Pregunto a mis amigos de la izquierda: ¿pueden seguir mirando para el lado y decir sin sonrojos que quieren un mundo mejor?".

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—En Uruguay, señor presidente, nos hacemos la misma pregunta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, al Observatorio Cubano de Derechos Humanos, con sede en Madrid, a la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Universidad de la República, a las Comisiones de Asuntos Internacionales del Senado y de la Cámara de Representantes, y a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

10.- Elaboración del Plan Nacional de Agroecología

Tiene la palabra el señor diputado Nelson Larzábal Neves.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Señor presidente: quiero referirme en esta oportunidad a la Ley Nº 19.717, que fue aprobada por este Cuerpo en el año 2018 y reglamentada en 2019, y sentó las bases y dio impulso para generar un marco a efectos de elaborar el Plan Nacional de Agroecología.

Durante muchos años, un grupo importante de productores rurales, organizaciones de la sociedad civil, académicos y sectores políticos han promovido sistemas de producción, distribución, elaboración y comercialización que tomen como base el enfoque agroecológico y que fortalezcan la seguridad y la soberanía alimentaria. Estos esfuerzos de los colectivos organizados y el diálogo con instituciones, parlamentarios, ministros y académicos, generó la promulgación de la Ley Nº 19.717, que hoy se encuentra en uno de los momentos más

importantes: la elaboración de un Plan Nacional de Agroecología.

Este proceso se está llevando adelante por medio de una comisión honoraria de siete representantes de organismos oficiales y seis organizaciones civiles, coordinados por una secretaría técnica enclavada en la Dirección de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. En este proceso han participado más de ochenta y cinco personas, delegadas de veinticinco instituciones y organizaciones, lo que da cuenta de una muy rica participación, de una construcción colectiva y de un intercambio de miradas que van generando una herramienta importante y muy potente para generar los cambios necesarios, pero sobre todo coherente con la realidad nacional, ya que los principales gestores son los productores y los sujetos involucrados.

Los objetivos planteados por este espacio son claros.

En primer lugar, se busca fomentar y ampliar los sistemas de producción agroecológicos, identificando un actor central como la producción familiar y otros emprendimientos de carácter comunitario.

En segundo término, tiene como objetivo lograr un cambio cultural vinculado al acceso, la distribución y el consumo de alimentos de base agroecológica, generando nuevas interacciones entre producción y consumidor, con acuerdos que lleven a una mayor integración y equidad de beneficios.

En tercer lugar, su intención es contribuir a la conservación de los ecosistemas y la producción de semillas criollas y nativas que aseguren el mantenimiento y el intercambio por medio de los productores, asumiendo el rol de cuidadores y promotores de los recursos genéticos locales. También les interesa dar lugar al relevo generacional, sumando a los jóvenes al medio rural.

Sin duda, es un gran desafío innovar, cambiar y entender que es central repensar los sistemas alimentarios de forma integral: tanto desde la perspectiva de la salud pública, de la educación y de la cultura alimentaria, como de los saberes de nuestros productores.

Quizá el covid-19 nos está haciendo pensar en lo estratégico que es para los países tener una base de productores familiares de alimentos, que sean capaces de abastecer y cubrir los requerimientos nutricionales

de la población con productos frescos y diversos, es decir, tener seguridad alimentaria. Sin embargo, hoy es necesario ir más allá de este término y hablar de soberanía alimentaria como consigna, como propuesta, en la que la producción familiar de base agroecológica en conjunto con los colectivos organizados y las instituciones estatales sean capaces de generar un ámbito de planificación del sistema alimentario que ponga en centralidad el bienestar humano y el acceso a los alimentos sobre la especulación de los actores comerciales, los intermediarios y los alimentos como simples mercancías regidas por las reglas del libre mercado, que es concentrador, excluyente y, sobre todo, injusto.

Por lo tanto, en estos momentos duros, de crisis, quiero reivindicar el rol central de la producción familiar en el abastecimiento de alimentos. Quiero que sepan que desde esta banca de representante nacional siempre van a tener la puerta abierta y el hombro dispuesto para impulsar propuestas que hagan del medio rural un mejor lugar de vida.

Desde hace un tiempo, se habla de lo urgente. A mi entender, esto es urgente: pensar en rutas de salida para el después, en generación de empleos genuinos, en abastecer de alimentos de calidad, en mejorar las condiciones de vida y los ingresos de los productores, en sistemas que minimicen la contaminación de las cuencas de donde sacamos el agua que luego bebemos o los alimentos que comen nuestros niños, ancianos y nosotros mismos. Lo urgente es proyectar un sistema alimentario coherente e integral, con productos sanos, que sea justo para todos los involucrados y soberano, porque el país lo necesita.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Comisión Honoraria del Plan Nacional de Agroecología, al señor ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Dirección General de Desarrollo Rural, a la Agencia de Desarrollo Rural de la Intendencia de Canelones, a la Comisión Nacional de Fomento Rural, a la Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas, a la Red de Agroecología del Uruguay, a la Red de Grupos de Mujeres Rurales del Uruguay, a la Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay, a la Unión Nacional de Asalariados, Trabajadores Rurales y Afines, a todas las Mesas de Desarrollo Rural del país, a la Asociación Nacional de Productores de Leche, a la Intergremial de Productores de Leche, a la organización Redes-Amigos de la Tierra, a la Facultad de Agronomía,

al Programa Huertas, al Movimiento Agroecológico de América Latina y El Caribe -Maela- y a la Sociedad Científica Latinoamericana de Agroecología.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

11.- Aplicación del Programa de Respuesta Organizada de Asistencia (PROA) en el departamento de Río Negro

Tiene la palabra el señor diputado Manuel Cáceres.

SEÑOR CÁCERES (Manuel).- Señor presidente: hoy nos interesa poner en valor y dar a conocer una experiencia que se está desarrollando en nuestro departamento, Río Negro, ante la emergencia que estamos viviendo. Me refiero al Programa de Respuesta Organizada de Asistencia (PROA), creado en el marco del Centro Coordinador de Emergencias Departamentales (Cecoed).

En un comienzo, el Cecoed fue integrado por la Intendencia, la jefatura, los bomberos y los ministerios de Salud Pública, Desarrollo Social y Defensa Nacional. A partir de esta emergencia sanitaria, la integración se amplió a otras instituciones que se consideró también podían hacer aportes, como la Junta Departamental de Río Negro -participan su presidenta y los coordinadores de las tres bancadas-; los municipios de Young, Nuevo Berlín y San Javier; la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria; la Cruz Roja y, a través del INAU, los CAIF.

El objetivo principal es llegar con la asistencia alimentaria a toda la población del departamento que lo necesite, centralizando los aportes y las donaciones, y organizando las demandas y las respuestas. Es decir que se realiza un trabajo interinstitucional coordinado.

En abril, el PROA logró reunir un fondo de \$ 400.000. Dicho monto fue depositado en una cuenta bancaria que se creó a esos efectos, y proviene de los aportes de los integrantes del gabinete ampliado del Ejecutivo departamental, de ediles de la Junta Departamental, de diversas instituciones, de privados y de otros. Cabe aclarar que estos aportes se han realizado en forma realmente voluntaria: no hubo ninguna

resolución al respecto y está previsto que se mantengan en los próximos meses.

Además, se ha realizado un cruzamiento de datos entre el Ministerio de Desarrollo Social y la oficina de Políticas Sociales de la Intendencia de Río Negro. A esto se ha sumado la demanda aportada por organizaciones sociales, ediles, municipios y voluntarios, lo que ha generado un relevamiento vivo, que va cambiando de forma constante. También, Enseñanza Primaria aporta continuamente datos de la población escolar atendida por la institución.

Por otra parte, se ha puesto a disposición de la población un *call center* que recibe pedidos de ayuda; estos quedan registrados para luego hacerles un seguimiento.

El cruzamiento de estos datos y su permanente actualización ha sido fundamental para no superponer las ayudas y para detectar las nuevas demandas. Así es como hemos podido atender las diferentes solicitudes.

A la fecha, se han repartido canastas a más de quinientas familias en todo el departamento. Estas canastas están acordes a la composición familiar y a la situación socioeconómica.

En este trabajo podemos ver al Estado dando respuesta inmediata, en forma organizada y planificada, anticipándose a los hechos. Este es un claro ejemplo de que la interinstitucionalidad funciona. En este caso, la actividad es liderada por la Intendencia, que es un actor relevante, pero es fundamental el rol de todos, como un solo protagonista, sabiendo que el valor supremo es la salud de nuestra población y satisfacer las necesidades básicas de cada compatriota. Además, esto da garantías de transparencia y de efectividad, aspectos fundamentales para no dar lugar al clientelismo ni al oportunismo.

Por otra parte, se complementan las canastas para balancear las donaciones que realizan los particulares.

Además, para colaborar con la dinamización de la economía local, se compra en los pequeños comercios locales, a los feriantes o directamente a los pequeños productores. Los rionegrenses nos sentimos orgullosos de la generosidad y de la solidaridad manifestada en incontables ocasiones por nuestra ciudadanía, y por el surgimiento de la oportunidad de esa herramienta

institucional que dará sostén en el tiempo que dure esta emergencia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia y Junta Departamental de Río Negro, al Centro Coordinador de Emergencias Departamentales, al Sistema Nacional de Emergencias y a los medios de prensa del departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

12.- Cuestionamientos a la agenda provida del gobierno

Tiene la palabra la señora diputada Margarita Libschitz Suárez.

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Muchas gracias, señor presidente.

En la cadena nacional de ayer se intentó volver a poner en debate el derecho que tenemos las mujeres a decidir sobre nuestro propio cuerpo. Es un debate que tiene décadas y fue saldado por la sociedad uruguaya en 2013.

En 2012, poco tiempo después de que esta Casa aprobara la ley de interrupción voluntaria del embarazo, una comisión integrada mayoritariamente por varones juntó firmas para derogar la ley por el proceso de consulta popular. Esta derogación fue rechazada por el 92 % de la ciudadanía, que no asistió a votar ese día.

Ayer nos quedamos con muchas dudas, principalmente porque nos gustaría saber qué implica la agenda provida del gobierno. Hablar de provida es querer establecer una falsa dicotomía. ¿Qué somos entonces todas aquellas y todos aquellos que estamos a favor de esa ley, si no somos provida? ¿Qué implica desestimular esta política, que ha logrado niveles que son ejemplo en la región con respecto a la reducción del embarazo adolescente o a la muerte cero por abortos clandestinos? ¿Esto implica seguir dotando de recursos económicos al sistema de salud para que la atención a mujeres siga siendo de calidad? ¿Implica reforzar los programas de salud sexual en la educación formal e informal para que las y los adolescentes

puedan gozar de su sexualidad contando con todas las herramientas para evitar embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual? ¿O, en realidad, este desestímulo viene del lado del recorte; recorte de recursos que, entre otras cosas, haga imposible el acceso legal al misoprostol? ¿O integrar los equipos de tal forma para que los mecanismos terminen siendo inútiles y hostiguen a las mujeres para hacerlas desistir?

En la pasada jornada también se habló de la adopción, un tema muy sensible. Creo que entrelazar este asunto con el de la interrupción voluntaria del embarazo, no es del todo feliz. En realidad, las posibles fallas del sistema nada tienen que ver con la interrupción del embarazo. Podemos tener una brillante ley, pero si el Estado no se hace cargo de ella, lo único que se logrará es que las mujeres vuelvan a la clandestinidad.

¿Será que el desestímulo impacta directamente en aquellas mujeres cuya situación es vulnerada y que sin el acceso universal garantizado por el Estado quedan totalmente afuera, sin la posibilidad de acceder a procesos de interrupción de embarazo en condiciones seguras y humanas? ¿Será que con la impronta provida que se esbozó ayer, se busca profundizar la brecha entre aquellas que tienen los medios para pagar y las que no?

En definitiva, señor presidente, preocupa que la agenda provida sea una manera camuflada de desterrar los derechos conquistados y que la vida de algunas mujeres termine siendo menos importante que la de otras.

Quisiera citar a Simone de Beauvoir, quien dice: "No olvidéis jamás que bastará una crisis política, económica o religiosa para que los derechos de las mujeres vuelvan a ser cuestionados. Estos derechos nunca se dan por adquiridos, debéis permanecer vigilantes toda vuestra vida". Y como dijo Simone, acá vamos a estar vigilantes para defender los derechos conquistados y para alcanzar otros.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República, al Directorio de ASSE, al Ministerio de Salud Pública, a ONU Mujeres y a toda la prensa del país, especialmente la de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día, que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Primer Período de la XLIX Legislatura.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Nicolás Viera Díaz)

14.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Carlos Enciso, por los días 5 y 6 de mayo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Rodríguez Hunter.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora María Macarena Rubio Fernández.

Del señor representante Sebastián Cal, por el día 6 de mayo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Atilio Herrera Silva.

De la señora representante Zulimar Ferreira, por los días 5 y 6 de mayo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Guerrero.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 6 de mayo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Iliana Sastre Arias.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Laura Salmini, señor Carlos Durán Claustre y señora Natalie Irigoyen.

Del señor representante Martín Lema, por el día 5 de mayo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Fernanda Araújo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Nicolás José Martinelli y señor José Luis Satdjian.

Del señor representante Rodrigo Blas Simoncelli, por los días 5 y 6 de mayo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 12 de mayo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Natalie Irigoyen.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Laura Salmini y señor Carlos Durán Claustre.

Licencia por enfermedad:

De la señora Representante Orquídea Minetti, por el período comprendido entre los días 6 y 13 de mayo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

El suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacués, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María del Carmen Frugoni González, señor Carlos Reutor, señor Agustín Mazzini García, señora Inés Cortés, señor Óscar Amigo Díaz, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

Licencia por motivos personales:

Visto la solicitud de licencia del señor representante Eduardo Antonini, por el día 19 de mayo de 2020, ante la denegatoria, por esta única vez,

de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

Del señor representante Álvaro Perrone Cabrera, por el día 5 de mayo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Enrique Riva Pastorino.

Montevideo, 5 de mayo de 2020

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, CARLOS TESTA".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral, solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(Texto de la resolución de la Comisión de Asuntos Internos por la cual se oficia a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes:)

"Comisión de asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Maldonado, Eduardo Antonini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de mayo de 2020.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes Lourdes Ontaneda, Gloria Felicidad Fuentes Bordenave y Juan Marcelo González Evora.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Maldonado,

del Lema Partido Frente Amplio, Hoja de votación Nº 609, Eduardo Antonini, por el día 19 de mayo de 2020.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes Lourdes Ontaneda, Gloria Felicidad Fuentes Bordenave y Juan Marcelo González Evora.

3) Ofíciase a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 2020

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, CARLOS TESTA".

15.- Rectificación de trámite

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita y los señores diputados Ope Pasquet, Iván Posada Pagliotti, Álvaro Viviano, Gerardo Núñez Fallabrino y César Vega.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el proyecto relativo a: 'Servicios de difusión de contenido audiovisual. (Regulación). (Carp. Nº 143/020). (Rep. Nº 43/020)', radicado en la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, pase a estudio de la Comisión de Industria, Energía y Minería".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cuatro en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

16.- Minuto de silencio en homenaje al exrepresentante Juan Manuel Garino Gruss

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Muchas gracias, señor presidente.

Solicito que la Cámara haga un minuto de silencio en virtud del fallecimiento, el pasado 29 de abril, del exdiputado Juan Manuel Garino.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Invitamos a los señores y señoras representantes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede)

17.- Elección de 4° vicepresidente

—Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Elección de 4° vicepresidente".

En discusión.

SEÑORA PÉREZ BONAVIDA (Silvana).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Pérez.

SEÑORA PÉREZ BONAVIDA (Silvana).- Señor presidente: hoy, con mucho entusiasmo, proponemos como 4to. vicepresidente al diputado Eduardo Lust, en reconocimiento a valores personales, como la seriedad, la responsabilidad y el compromiso con la labor parlamentaria.

Consideramos que es una persona ampliamente calificada para desempeñar con éxito tan importante rol, y que su vasto conocimiento en derecho constitucional, y su experiencia como destacado docente van a aportar mucho a nuestra tarea parlamentaria y a la Mesa de la Presidencia de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Se va a tomar la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ABT (Andrés).- Por el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Por el señor diputado Lust.

SEÑOR ALBERNAZ PEREIRA (Rodrigo).- Por el señor diputado Lust; envío mi mayor afecto a quien respeto profundamente.

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Por el señor diputado Eduardo Lust, y le deseo muy buena gestión.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Por el señor diputado Eduardo Lust, a quien le deseo éxito en la gestión.

Espero que, a través de la Mesa, pueda desarrollar su actividad en acuerdo con todos los integrantes del Cuerpo, aportando su conocimiento jurídico al funcionamiento de esta Cámara de Representantes.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Por el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Por el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑORA ARAÚJO (Fernanda).- Por el señor diputado Lust.

SEÑOR BACIGALUPE AUNÉS (Ruben Aníbal).- Por el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Por el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR BESOZZI (Guillermo).- Por el señor diputado Lust.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Por el señor diputado Eduardo Lust; coterráneo, profesor de derecho, colega al que conocemos desde hace mucho tiempo, y con quien tenemos el gusto de compartir la Comisión.

En muy poco tiempo, con su conocimiento, ha ilustrado a nuestra Cámara, así que estamos convencidos de que va a fortalecer también al equipo de la Mesa.

SEÑORA BURGOA (Laura).- Por el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR CABALLERO (Wilman).- Por el señor diputado Eduardo Lust, a quien le deseo mucho éxito en esta gestión.

Quiero decirle que siempre vamos a estar acompañándolo y que puede contar con nosotros en todo el período que ocupará el cargo.

Mi saludo también para sus hijos que están acá presentes.

SEÑOR CÁCERES (Manuel).- Por el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Por el señor diputado Eduardo Lust; vecino del segundo piso, a quien le deseo buena gestión.

Saludo también a su familia.

Esperemos que pueda realizar un trabajo mancomunado con el equipo de la Presidencia.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Por el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR CAL (Sebastián).- Por el señor diputado Eduardo Lust, y voy a fundar el voto.

He escuchado a todos los partidos proponer a sus mejores hombres para tan importante y honorable lugar, y Cabildo Abierto no es la excepción. Hoy pone a disposición de esta Cámara a uno de sus legisladores más capaces para aportar a la Mesa. Desde que lo

conocí nos hemos hecho muy amigos y he podido ver la gran persona que es.

Quiero saludar también a sus hijos, a quienes felicito por el papá que tienen.

Le deseo a Eduardo lo mejor en esta gestión.

SEÑORA CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Por el señor diputado Eduardo Lust, y voy a fundar el voto.

Antes lo admiraba por su capacidad profesional y sus conocimientos. En estos últimos meses tuve la oportunidad de conocerlo personalmente y de convivir un poco más con él y mi admiración aumentó muchísimo, por el ser humano que es, por su gran humildad, por el carisma que tiene y porque por donde pasa deja su huella. Seguramente, la dejará también en la tarea que va a cumplir ahora.

Le deseo muchísimo éxito y sé que realizará grandes aportes al equipo. También me gustaría felicitar a sus hijos, y decirles que pueden sentir mucho orgullo del papá que tienen.

SEÑORA CAPILLERA (Elsa).- Con mucho gusto voto por el señor diputado Eduardo Lust, y le deseo el mayor de los éxitos; lo estaremos acompañando.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Con mucho gusto, por el señor diputado Eduardo Lust, y le deseo éxito en la gestión.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Por el señor diputado Eduardo Lust, a quien deseo éxito en su gestión.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Por el señor diputado Eduardo Lust, y le deseo muy buena gestión.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Por el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR COLMAN (Mario).- Por el señor Eduardo Lust, a quien le deseo muy buena gestión.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Por el señor diputado Eduardo Lust, y le deseo éxito en su gestión.

SEÑOR DE MATTOS (Alfredo).- Por el señor representante Eduardo Lust, a quien deseo el mayor de los éxitos.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Por el señor representante Eduardo Lust.

SEÑORA DOS SANTOS (Valentina).- Por el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR ECHEVERRÍA (Diego).- Por el señor representante Eduardo Lust, a quien deseamos éxitos en su gestión.

SEÑOR ELINGER (Eduardo).- Por el señor diputado Eduardo Lust, y le deseo una muy buena gestión.

SEÑOR ESTÉVEZ (Omar).- Por el señor representante Eduardo Lust, a quien deseo éxitos en su gestión.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Por el señor representante nacional Eduardo Lust.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Por el señor representante Eduardo Lust, y también saludo a sus hijos, que lo acompañan en el día de hoy.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Por el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Por el señor representante Eduardo Lust, a quien deseo éxitos en la gestión.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Por el señor representante Eduardo Lust, y voy a fundar el voto. Saludo la decisión de su fuerza política de designarlo para desempeñar tan importante cargo. Reconocemos en el diputado Lust a un hombre tenaz y comprometido, además de ser un gran estudioso del derecho. Asimismo, posee otra gran virtud: desde el primer día en que se sentó en esta Cámara dijo que venía a aprender, y creo que eso lo distingue. Por lo tanto, saludo esta designación. Sabemos que va a aportar toda su experiencia y conocimiento a esta joven Mesa.

Por último, también queremos felicitar a su familia por la distinción que el diputado Lust recibe hoy de este Cuerpo. Muchas gracias.

SEÑOR GERHARD (Daniel).- Por el señor representante Eduardo Lust, y solo deseo decir que, seguramente, con este diputado nos separan insalvables diferencias -a juzgar por la divisa a la que pertenece-, pero ello no quita que, quizás, en algunos temas, y sin haberlo coordinado previamente en esta Cámara, podamos coincidir, como en la defensa de las áreas protegidas, del agua y de cuestiones similares. Nada más, señor presidente.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Por el señor representante Eduardo Lust, a quien deseo éxitos en su gestión.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Por el señor representante Eduardo Lust, confiado en que su capacidad, que han descrito sus compañeros, hará que esta Cámara, cuando sea presidida por él, vuelva a tener esa primacía del derecho, como ha demostrado cada vez que le tocó intervenir. Además, estoy seguro de que hará primar las coincidencias sobre las diferencias que puedan surgir.

SEÑOR GUERRERO (Gustavo).- Por el señor representante Eduardo Lust.

SEÑORA HUGO (Claudia).- Por el señor representante Eduardo Lust.

SEÑOR IRIGOIN MACARI (Pedro).- Por el señor representante Eduardo Lust, a quien deseamos la mejor de las gestiones, y nos ponemos a las órdenes para que así sea.

Felicitaciones a usted y a su bancada.

Saludamos a todo el Cuerpo por haber terminado con tanta altura el proceso de elección de presidente y vicepresidentes.

Muchas gracias.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Por el señor representante nacional Eduardo Lust, y le deseamos mucho éxito en la gestión.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Por el señor representante Eduardo Lust, a quien le deseo éxitos.

Además, felicito a sus hijos porque, generalmente, a quienes somos padres y abuelos nos gusta compartir estos momentos con la familia, pero no es fácil que concurra.

SEÑOR LAMORTE RUSSOMANNO (Aldo José).- Por el señor diputado Eduardo Lust, a quien auguramos éxitos en su trabajo.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Por el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Por el señor diputado Eduardo Lust, a quien deseo lo mejor en esta gestión.

Nos une el tema ferroviario; él lo ha desarrollado desde una perspectiva y nosotros, en el período pasado, cuando gobernó el Frente Amplio, quizás, de otra. No obstante, de sus cincuenta y un audios rescato que ha depositado su mayor expectativa por mejorar un tema sustancial para nuestro país.

Por tanto, le deseo éxitos. Sepa que en el Partido Nacional lo estamos respaldando.

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Por el señor diputado Eduardo Lust, a quien deseo éxitos.

SEÑOR LIMA (Álvaro).- Por el señor representante Eduardo Lust.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Por el señor representante Lust.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Por la señora diputada Elsa Capillera.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Por el señor representante Eduardo Lust.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Por el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑORA MATO (Verónica).- Por el señor representante Eduardo Lust, a quien deseo la mejor de las gestiones.

Asimismo, saludo a su familia que, seguramente, debe estar muy emocionada.

SEÑOR MELAZZI (Martín).- Por el señor representante Eduardo Lust, a quien deseo éxitos en su gestión.

Envío un fuerte saludo a su familia, que lo está acompañando.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Por el señor diputado Eduardo Lust, y voy a fundar el voto.

Eduardo es producto de una familia trabajadora del departamento de Paysandú. Es un excelente profesional y una excelente persona a quien tuve el privilegio de reencontrar en la Cámara.

Le deseo el mayor de los éxitos.

Felicito a sus hijos: realmente, tienen un padre muy valioso, y espero que lo disfruten por muchos años.

Muchas gracias.

SEÑOR MESA WALLER (Nicolás).- Por el señor representante nacional Eduardo Lust.

SEÑOR MIER (Sergio).- Por el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR MOREL NÚÑEZ (Christian Sebastián).- Por el señor representante Eduardo Lust.

SEÑOR MORENO (Juan).- Por el señor representante -y sanducero- Eduardo Lust.

Lo felicito. Siempre oí mucho su nombre. Tenemos familia y amigos en común. Felicitaciones también a la familia. ¡Adelante! Es un placer compartir esta Cámara contigo, Eduardo.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Por el señor diputado Lust, a quien le deseo el mayor de los éxitos en el desempeño en su cargo.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Por el señor diputado Eduardo Lust.

Le deseo éxito en la gestión y me alegra que esté acompañado de su familia.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Por el señor representante Eduardo Lust.

Celebro vivir en un país en el cual cuatro partidos políticos se ponen de acuerdo para conformar una Mesa.

SEÑOR ORTIZ (Francisco).- Por el señor diputado Eduardo Lust, con la felicitación especial de su ex compañero de clase, su ex compañero de estudio, el doctor Dardo Sánchez Cal, titular de esta banca. ¡Éxitos!

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Con mucha alegría, voto por el señor diputado Eduardo Lust porque no tengo dudas de que va a aportar en gran medida a la extraordinaria Mesa que tiene este Cuerpo.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Por el señor representante Eduardo Lust.

Le deseo éxitos en su trabajo, y envío un saludo a su familia, que hace muy bien en acompañarlo.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Por el señor diputado Lust.

Felicito a Cabildo Abierto por haber propuesto su nombre, y le deseo a él una gestión sin tropiezos.

SEÑOR PEÑA (Daniel).- Con mucha alegría, voto por el señor diputado Eduardo Lust.

Lo sabemos un hombre estudioso, responsable y, sobre todo, libre. Permítaseme también votarlo por la confianza que me generan todos aquellos que pasamos por la vida política del país abrazando el wilsonismo. Eso nos da confianza, sobre todo, porque se sabe defender la libertad de la mano de la ley y abrazando las causas que siempre valen la pena.

Aprovecho la oportunidad para saludar también a su familia, porque en momentos no tan lindos, es bueno disfrutar de estas circunstancias que nos da la vida,

cuando los hombres pueden representar las tareas que la patria les asigna. Lo voto con alegría.

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Por el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑORA PÉREZ BONAVIDA (Silvana).- Voto por el señor diputado Eduardo Lust, con mucho entusiasmo, como dije anteriormente, y me uno a las palabras de todos nuestros colegas de bancada.

Quiero mandar un gran abrazo a sus chicos por estar acompañándolo y también felicitarlos.

Muchas gracias.

SEÑORA PÉREZ LACUÉS (Paula).- Por el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Voto con mucho gusto por el señor diputado Eduardo Lust, con el deseo de que cumpla una feliz gestión como 4to. vicepresidente de la Cámara.

SEÑOR RADICIONI CURBELO (Javier).- Por el señor representante nacional Eduardo Lust.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Por el señor representante nacional doctor Eduardo Lust Hitta.

Le deseo que tenga una muy buena gestión que, sin duda, será de aportes, pero también de aprendizaje para alguien que recién pasa a formar parte del Poder Legislativo. Creo que va a ser un ida y vuelta, Eduardo. Me alegro de que la familia pueda estar presente, acompañándote y viviendo este momento tan importante para todos.

Muchas gracias.

SEÑOR RIVA PASTORINO (Gerardo Enrique).- Por el señor diputado Eduardo Lust.

Le deseo una excelente gestión. Sé que se va a desempeñar como digno representante de su fuerza política, Cabildo Abierto.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Voto por el señor representante Eduardo Lust para la Cuarta Vicepresidencia de la Cámara de Representantes, valorando una vez más la capacidad de este Parlamento y de este Cuerpo, que permite que la Mesa esté integrada por cuatro partidos políticos; es una virtud a destacar de nuestro sistema político.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Por el señor representante Eduardo Lust.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Con muchísimo gusto, por el señor diputado Eduardo Lust.

El señor diputado es un hombre con gran versación jurídica. Es docente de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. Es trabajador y puntilloso en el cumplimiento de la ley, de la Constitución y, por supuesto, de los reglamentos. Estoy seguro de que hará valer el Reglamento de la Cámara en cada una de las instancias en que le toque presidir y, en ese sentido, llevará adelante una gran gestión.

Permítame, señor presidente, saludar muy especialmente a su familia, en un momento muy importante en la vida, en este caso, de vuestro padre, que estoy seguro recordarán por siempre.

Muchas gracias.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Por el señor representante Eduardo Lust, a quien deseo muchos éxitos.

Quiero hacer extensivo este saludo a su familia, que es un pilar fundamental para que podamos desempeñar nuestra tarea parlamentaria.

Muchas gracias.

SEÑOR RUIZ (Federico).- Por el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Por el señor diputado Eduardo Lust, deseándole el mayor de los éxitos.

SEÑOR SODANO (Martín).- Por el representante nacional Eduardo Lust, y voy a fundar el voto.

En este poco tiempo en que todo el bloque ha trabajado en conjunto, hemos encontrado a una persona con unos valores inmensos y con un conocimiento ejemplar. Nos ha apoyado a todos y creo que será de gran ayuda para esta Cámara tener a un constitucionalista grado 4, una persona que realmente sabe lo que es el derecho, lo valora y lo respeta como tal. Considero que será una gran herramienta. Cabildo Abierto lo pudo llevar a este sitio de privilegio. Felicitaciones a él y a su familia; después de haber vivido momentos bastante duros, una pequeña alegría no viene mal.

SEÑOR TESTA (Carlos).- Con alegría, que es lo que siento, por el señor diputado Eduardo Lust.

Lo conocí como un señor que en los medios estaba llevando adelante una lucha comparable, quizás, a hacerla contra molinos de viento. Le quiero decir que no está solo; que en lo personal lo acompaño, y que es una lucha que acompañan también algunos parlamentarios y gran parte del pueblo uruguayo.

Con el tiempo, y cuando tuve oportunidad de conocerlo personalmente, me di cuenta de que es una persona sensible e increíblemente talentosa en su profesión. Tenemos la suerte de contar con él en la Cámara. Sé que es profesor en la facultad y, además, lo considero un maestro. Es un orgullo votar por alguien de quien ya tengo el honor de sentirme su amigo y de que él me aceptara como tal. Felicito a su familia por el papi que tienen.

Gracias.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Por el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Voto por el señor diputado Eduardo Lust, a quien deseo mucho éxito en la gestión.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Con mucho gusto voto por el señor diputado Eduardo Lust, y le deseo buena gestión.

Gracias.

SEÑOR UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Voto por el señor diputado Eduardo Lust, a quien deseo una buena gestión.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Por el señor diputado Eduardo Lust.

VARELA NESTIER (Carlos).- Por el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR VEGA (César).- Con muchísimo gusto voto por el representante, doctor Eduardo Lust, hombre preocupado por el medioambiente y el planeta; por lo tanto, preocupado por sus hijos y por todos nuestros hijos.

Gracias.

SEÑOR VIANA (Pablo).- Voto con mucho gusto por el diputado Eduardo Lust porque es una gran persona -de quien he aprendido- y porque sé que hará un gran aporte a esta Cámara.

Asimismo, felicito a los amigos de Cabildo Abierto por la elección realizada.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Voto con mucho gusto por el señor diputado Eduardo Lust para integrar la Mesa, convencido de que sumará equilibrio a la muy buena integración con que cuenta este año.

Muchas gracias.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Por el señor diputado Eduardo Lust.

A pesar del poco tiempo que llevo conociéndolo, puedo destacar sus virtudes personales de valor, y sus virtudes profesionales de conocimiento. Lo único que le solicito es que siga planteando a esta Cámara las urticantes preguntas en materia de constitucionalidad que suele realizar, que tan bien nos hacen a todos.

También felicito a su familia.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Voto por el señor diputado Eduardo Lust, a quien deseo una muy buena gestión.

Asimismo, más allá de las coincidencias que oportunamente podamos tener, puedo decir que siempre son valorados sus aportes.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado noventa y cuatro señores representantes: noventa y tres lo han hecho por el señor diputado Eduardo Lust Hitta y uno, por la señora representante Elsa Capillera".

—En consecuencia, se proclama electo 4º vicepresidente para el Primer Período de la XLIX Legislatura al señor diputado Eduardo Lust Hitta, a quien se invita a ocupar la Presidencia.

Asimismo, la Mesa quiere saludar a sus hijos: Julieta, Sofía y Hernán Lust, quienes se encuentran en el palco de la derecha.

(Aplausos en la sala.- Ocupa la Presidencia el señor representante Eduardo Lust Hitta)

SEÑOR PRESIDENTE (Eduardo Lust Hitta).- Estoy recordando al actor Christopher Plummer, a quien le dieron un premio Óscar honorífico a los ochenta y dos años, porque cuando recibió la estatuilla dijo: "¿Por qué tardaste tanto?". Eso me recuerda a esta elección, no porque el electo haya sido yo, sino por el trámite que llevó.

En principio, quiero agradecer. Sin duda, agradecer debe ser una de las cosas más nobles y también una de las más injustas, porque es inevitable olvidar mencionar a algunas personas o instituciones. Pero esa es la ley de la vida; no tiene remedio.

Quiero agradecer a toda mi familia: a mis padres y en especial a mis hijos, y a algún otro miembro de mi familia que podría haber estado aquí pero no está, y no precisamente por la epidemia que estamos atravesando, sino porque ya no está entre nosotros.

Eso me recuerda al poema de Atahualpa Yupanqui, que todos conocemos, que dice así: "Y así seguimos andando, curtidos de soledad, y en nosotros nuestros muertos, pa'que nadie quede atrás". Por lo tanto, en este momento quiero tener ese recuerdo. También quiero agradecer en especial a la democracia uruguaya, que me permite estar acá cuando hace unos pocos meses ni siquiera militaba en política.

Por supuesto, quiero agradecer a Cabildo Abierto que, teniendo gente con más derecho que yo -por decirlo de alguna forma- para ocupar este cargo, me pidió que lo hiciera. Asimismo, quiero agradecer a los otros partidos que integran esa Cámara: al Frente Amplio, al Partido Colorado, al Partido Nacional, al Partido Independiente y al Partido Ecologista por haberme permitido ocupar este sitio. También quiero hacer un homenaje a lo que yo denomino el sabio popular. El sabio popular es el que ha inventado los refranes. Hay un refrán que dice, por ejemplo: "El amor es como el recién nacido: si no llora no sabe que está vivo", y otro que dice que hay excepciones que confirman la regla. Y creo que yo soy la excepción que confirma la regla de la calidad profesional y humana de esta Mesa. No digo esto porque yo no tenga esa calidad, sino porque en las anteriores elecciones, no solo la de presidente, sino las de los vicepresidentes, secretarios y prosecretarios, se ha hecho mención a la juventud, y claramente no es mi caso. Por lo tanto, creo que al no ser un vicepresidente tan joven como los otros e, inclusive, como el presidente, puedo ser la excepción que confirma la regla de las cualidades de esta Mesa que -como bien dijeron algunos compañeros de la Cámara- la democracia uruguaya permite se conforme con legisladores de todos los partidos. Por otra parte, en lo que respecta al papel del Poder Legislativo, quiero reivindicar a este Poder. En primer lugar, quiero decir que en la Constitución de la República, después de la enumeración

de los derechos humanos, el primer órgano de gobierno que estableció el constituyente fue el Poder Legislativo. Esa es una señal de la importancia que se le da, además de que se trata del único órgano integrado, ciento por ciento, por el voto popular. Por lo tanto, quienes ocupamos estas bancas representamos a la nación como ningún otro poder del Estado. Por otro lado, en los últimos años el Poder Legislativo, además de ejercer su función, se ha transformado -lo digo respetuosamente- en una especie de Pedidos Ya de la Presidencia de la República. El número de proyectos de ley -de los que se aprueban- enviados por la Presidencia y los que nacen del seno de esta Cámara así lo demuestran. Sin duda, eso ha permitido que la Presidencia de la República tenga una superestructura. Nosotros tenemos que ser celosos, cuidadosos custodios de sus competencias, muchas de las cuales se le han dado a solicitud de la propia Presidencia. Yo discuto la constitucionalidad de esas competencias, pero eso lo veremos después, en el correr de este período. Soy una persona con poca capacidad para crear desde el punto de vista intelectual, pero he leído, tengo buena memoria y por eso me fundo en lo que hicieron otros y los cito.

Con respecto a la situación actual, el Uruguay, al igual que otros países, está atravesando una crisis puntual, producto de la pandemia. Yo me baso en algunos filósofos que se han preguntado cómo vamos a salir de esta crisis. Y esa pregunta nos lleva a otra interrogante de fondo que es cómo debemos entender lo que está sucediendo. Esa pregunta nos lleva a otra: si el actual gobierno que formamos todos -hablo de "gobierno" en el sentido que nos enseñaba Jiménez de Aréchaga, concebido como un sistema orgánico de autoridades electas democráticamente que ejerciendo las funciones jurídicas del Estado cumplan con los fines y cometidos de este, o sea que incluyo lo que se conoce como oficialismo y oposición- tendrá la sabiduría, la cultura, la racionalidad, la capacidad, la idea y la conciencia para asumir los valores y las medidas que satisfagan las necesidades de la gente; porque desde que tengo memoria, los partidos siempre prometemos lo mismo antes de los actos electorales y cuando llega el gobierno siguiente promete lo mismo que el que se fue, siendo aun de otro partido, lo que demuestra que hay una insatisfacción. Aspiramos a que nosotros podamos lograr en parte esa satisfacción. En el idioma chino la palabra crisis se compone de dos ideogramas que representan peligro y oportunidad, de lo cual se

infiere que las crisis bien enfrentadas nos hacen crecer. En el mundo actual, donde todo sobra gracias al adelanto de la ciencia, la industria, la tecnología y la informática -sobra alimento, ropa y medicamentos-, ¿por qué hay crisis? El filósofo Karl Popper decía que no vivimos en el mejor de los mundos, pero sí en el mejor mundo conocido. ¿Por qué estamos viendo y viviendo esto? Aclaro que estamos hablando de Uruguay, pero podríamos estarnos refiriendo a cualquier otro país del planeta. Voy a citar a otro filósofo que yo leo mucho, Soublette Asmussen, quien dice que es preciso tener presente que este fenómeno tiene raíces en el mundo entero; basta con saber para entender que entre 10.000.000 y 15.000.000 de personas detentan la riqueza de todo el planeta, contra 8.000.000.000 que dependemos de ellos, pues sus negocios, emprendimientos, determinan la economía, la educación, la información, la política y, por lo tanto, los gobiernos. La realización de sus megaproyectos contamina y en general desarticula la organización social, familiar, y la vida humana, animal y vegetal en el planeta de modo que, luego de las migas del comienzo, reduce a la pobreza a vastos sectores de la población. Esta es la obra de un tipo humano generado por una civilización cuya religión carece de espiritualidad y que no es otra -su contenido- que la del progreso material ilimitado. Se basa en un orden puramente económico y tecnológico, cuyos pilares son la acumulación de capital y la competitividad. La economía y el ser humano pasan a ser un recurso. Esto ha terminado por anular nuestros valores fundamentales, masificando a los pueblos conforme a una mentalidad promedio puramente utilitaria; despoja a los pueblos de su sentido de trascendencia e inhibe sus sentimientos, transformándolos en masas, poniendo énfasis en el interés de los países y olvidándose de que lo que interesa es la nación, que es lo que conforma a un país. El filósofo norteamericano Herbert Marcuse tiene muchos libros, pero hay dos muy importantes: *El hombre unidimensional* y *Eros y civilización*. En el segundo libro, Marcus dice: "Hemos creado un mundo puramente tecnológico, puramente económico y eso ha creado un tipo humano, el hombre económico. Para poder llegar a insertarte tú en ese contexto puramente económico y tecnológico tienes que convertirte en un ser humano que solo despliega eso que se llama rendimiento, eso es lo que se espera de ti. Tu parte afectiva, tus sueños, tu imaginación, tu espíritu, tu parte sublime, no la necesitamos. Te necesitamos como una pieza de una máquina

que rinde a la eficiencia" y -agrego yo- al grado inversor y al PBI, que priorizamos tanto que nos olvidamos de las personas. ¿Cómo se detiene esto? Yo creo que en el Uruguay lo puede detener este Parlamento porque, por su composición, todos nos necesitamos. Entonces, frente a un Poder Ejecutivo, frente a una Presidencia que nos va a pedir muchas leyes, si tenemos en cuenta ese aspecto humano que a veces el fervor de los economistas olvida, podremos dirimir -en parte; no vamos a encontrar toda la solución- esas soluciones a los problemas que nos enfrentan. Inclusive, se dice que en Uruguay la época de oro desde el punto de vista económico fue en momentos en sus ministros de economía eran abogados. Y no es que esté defendiendo a los abogados, pero a veces los economistas pierden el punto de vista humano, como lo ha venido haciendo la economía desde Adam Smith en adelante.

Además, esto lo va a parar la naturaleza, como ya lo está haciendo. Hay contaminación, inundaciones, incendios, sequías, deshielos, enfermedades, virus, cambio climático. En Uruguay no se puede tomar agua ni sol, o por lo menos, no es recomendable. Por eso creo que este Parlamento es una bisagra justa para detener eso y que por medio de la nación se puede dar viabilidad al país, que es lo que interesa al sistema orgánico de gobierno.

Simplemente, quería compartir con ustedes esta reflexión. Les agradezco por la votación y por los fundamentos de voto, que han sido, para mí, muy emocionantes. También quiero agradecer a mis hijos, que son mi continuidad, la continuidad de su madre, y que me han acompañado en este momento que, para mí, es muy importante.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

18.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Visto la solicitud de licencia del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 3 de junio

de 2020, ante la denegatoria, por esta única vez, de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, oficiase a la Corte Electoral a sus efectos.

Del señor representante Carlos Enciso, por los días 12 y 13 de mayo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Rodríguez Hunter.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora María Macarena Rubio Fernández.

Montevideo, 5 de mayo de 2020

GUSTAVO GUERRERO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, CARLOS TESTA".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis en setenta siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral, solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(Texto de la resolución de la Comisión de Asuntos Internos por la cual se oficia a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes:)

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Rivera, Marne Osorio Lima.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de junio de 2020.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes Alejandro Miguel Berton Sole, Daniela Porto Lara y Pablo Giovanni Conti Mattio.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Rivera, del Lema Partido Colorado, Hoja de votación N° 2000, Marne Osorio Lima, por el día 3 de junio de 2020.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes Alejandro Miguel Berton Sole, Daniela Porto Lara y Pablo Giovanni Conti Mattio.

3) Oficiese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 5 de mayo de 2020

**GUSTAVO GUERRERO, MARGARITA
LIBSCHITZ SUÁREZ, CARLOS TESTA".**

19.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente? Moción para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Eduardo Lust Hitta).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta cuatro en setenta y siete: AFIRMATIVA.

(Es la hora 17 y 48)

(Se deja constancia de que, ante la emergencia sanitaria declarada en el país y a efectos de colaborar con las autoridades de la Cámara de Representantes, los funcionarios del Cuerpo Técnico de Taquigrafía no tomamos versión taquigráfica en forma presencial, como es el obrar tradicional -a efectos de dar fe, de ser testigos de lo sucedido en sala-, sino en forma virtual. Para ello, además de presenciar la sesión virtual referida, se contó con el archivo de audio y video que contiene la grabación de lo sucedido, instrumento proporcionado por la División Informática, con el cual se cotejó la versión obtenida por los taquígrafos, en procura de otorgar la máxima fidelidad de lo acontecido al acta labrada).

Dr. MARTÍN LEMA

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Sra. Mariel Arias

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía